



EL H. CONGRESO DEL ESTADO, EN SESIÓN CELEBRADA EL DÍA DE HOY, TUVO A BIEN APROBAR EL SIGUIENTE:

ACUERDO

355

PRIMERO. Los diputados integrantes de la Comisión de Pueblos Indígenas consideramos estudiado y analizado el estado que guarda la Administración Pública durante el Cuarto Informe de Gobierno rendido por el C. Silvano Aureoles Conejo, Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, correspondiente al periodo del 01 de Septiembre del año 2018 al 31 de Agosto del año 2019.

SEGUNDO. Los diputados integrantes de esta Comisión exhortan en cumplir los objetivos planteados en las prioridades transversales del Plan de Desarrollo, así como dar igual atención a las comunidades indígenas como sujetos de derecho, en todas la prioridades que se plantea el Ejecutivo Estatal.

TERCERO. Esta Comisión solicita que en futuros informes las acciones y obras que en materia de Pueblos Indígenas, que se llevaron a cabo por parte del Ejecutivo Estatal en el periodo que se informe, tengan una exposición presupuestal coherente, ordenada e integrada solo por obras y acciones en la materia, que las mismas estén vinculadas con el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 y que se incluyan las propuestas de mejora de dichas acciones que manda nuestra Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo.

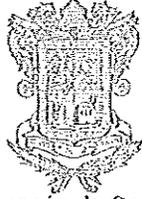
CUARTO. Se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que en el próximo Informe de Gobierno que remita al Poder Legislativo, señale en particular los avances cuantitativos en atención a los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Michoacán de Ocampo.

QUINTO. Comuníquese a la Comisión Inspectora de la Auditoría Superior de Michoacán, para seguimiento, conocimiento y efecto conducente.

SEXTO. Comuníquese al Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos conducentes.

[Firma manuscrita]

Congreso del Estado

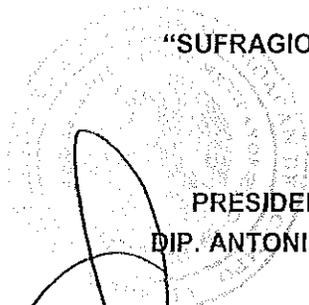


Michoacán de Ocampo

Palacio del Poder Legislativo, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 19 diecinueve días del mes de febrero de 2020 dos mil veinte. -----

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."



PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DIP. ANTONIO DE JESÚS MADRÍZ ESTRADA.

PRIMER SECRETARIA
DIP. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ.

SEGUNDO SECRETARIO
DIP. OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA.

TERCER SECRETARIO
DIP. BALTAZAR GAONA GARCÍA.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo Número 355, relativo a la glosa del Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal, en materia de Pueblos Indígenas.